POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCION N° 1029.

POR LA QUE SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, AMPLIAR EL CONTRATO N° 165/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA; Y EL CONTRATO N° 170/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPUSHOP DE VICTOR CACERES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2014, "ADQUISICIÓN DE TÓNER, TINTAS Y ÚTILES DE OFICINA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (ID. 268208).

Asunción, 21 de octubre de 2014

VISTA: La nota N° 066/2014 fechado el 07-10-2014 de la Tesorería del Programa 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, por medio del cual el Comisario Pral. MCP. JUAN MENDOZA PEREZ, en su carácter de Tesorero, solicita la ampliación del monto del Contrato N° 165/2014, suscripto con la firma **FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA**, y la nota N° 496/2014 fechado el 14-10-2014 de la Tesorería del Programa 2.5.0 Servicio de Identificación de Personas, firmado por el Comisario Pral. DEJAP. ORLANDO DUARTE SERVIN, en su carácter de Tesorero, en la que solicita la ampliación del monto del el Contrato N° 165 suscripto con la firma **FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA,** y el Contrato N° 170 suscripto con la firma **COMPUSHOP DE VICTOR CACERES** en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 24/2014 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de tóner, tintas y útiles de oficina", y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

Que, de conformidad a la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" Art. 160 El Subcomandante de la Policía Nacional es nombrado por el Decreto del Poder Ejecutivo a propuesta del Comandante a quien reemplaza en caso de ausencia o impedimento, con las mismas atribuciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE

Art. 1° **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, a ampliar el Contrato N° 165/2014 con la firma **FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA**, por el monto total de **G. 142.949.349** (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones novecientos cuarenta y nueve mil

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA GENERAL COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

RESOLUCION N° 1029.

trescientos cuarenta y nueve) y el Contrato N° 170/2014 con la firma **COMPUSHOP DE VICTOR CACERES**, por el monto total de **G. 128.228.588** (Guaraníes ciento veintiocho millones doscientos veintiocho mil quinientos ochenta y ocho), suscriptos en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2014,.

Art. 2° **FORMALIZAR** las Adendas N° 01, que amplía el Contrato N° 165/2014 y Contrato N° 170/2014, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete